



Condenan a suizo por dar “me gusta” a una publicación en Facebook



Las acciones en las redes sociales pueden tener repercusiones, así lo demuestra un suizo que ha sido condenado a una multa de 4.000 francos (4.103 dólares) por darle “me gusta” en una publicación en la red social Facebook, que tenía comentarios considerados difamatorios.

El tribunal de la ciudad de Zúrich condenó al hombre por dar “me gusta” a varios comentarios que acusaban a un activista de los derechos de los animales de ser “racista”, “fascista” y “anti-semita”. Es el primer caso de este tipo en el país helvético, aunque el condenado no tendrá que pagar si no vuelve a incurrir en el delito.

Los comentarios se hicieron en 2015 durante unas discusiones en Facebook sobre qué grupos de bienestar animal debían ser invitados a participar en un festival vegano, reportó el diario suizo [Tages Anzeiger](#).

Erwin Kessler, activista y presidente de la Asociación contra las fábricas de animales, denunció entonces a una docena de individuos que participaron en esos intercambios por atentar contra su honor, explicó Le Temps.

“Con el me gusta, el acusado se apropia de un contenido difamatorio y lo hace suyo”, considera la sentencia. Además, destacó el tribunal, al darle a “me gusta” el internauta está haciendo accesibles esos comentarios para un gran número de personas.

Varias personas fueron condenadas en el caso, pero parece que el hombre multado este lunes, cuya identidad no se conoce, es el único sancionado solo por dar a “me gusta” a comentarios



hechos por otros.

“Por analogía, el me gusta se asimila a la aprobación y la propagación de un propósito”, aseguró el abogado especialista en derecho de los medios y tecnologías de la información Nicolas Capt a Le Temps. “El veredicto se inscribe dentro de una “tendencia a la responsabilización del internauta”, aseguró Capt.

Pero Amr Abdelaziz, abogado de uno de los acusados en el caso, dijo que los tribunales deben clarificar si un “me gusta” debe tener el mismo peso que otras formas de expresión citadas comúnmente en casos de difamación.

“Si los tribunales quieren perseguir a gente por dar a me gusta en Facebook, podríamos necesitar triplicar el número de jueces en este país”, dijo.

“Esto podría convertirse fácilmente en un asalto a la libertad de expresión”. Según Abdelaziz, la sentencia podría tener “un gran impacto” a pesar de ser de una corte regional.

con informacion de cubadebate